

Condenado a un año de prisión por agredir a dos enfermeros

► El acusado agarró del cuello a una sanitaria, le dio un golpe contra la pared y propinó un puñetazo a un enfermero

P. A.

■ El Juzgado de lo Penal número 3 de Elche ha condenado a un año de prisión a un usuario de un centro de salud de la localidad ilícita por agredir a dos enfermeros, así como al pago de una multa por las faltas de insulto y amenazas. El juzgado considera al acusado responsable de un delito de atentado a funcionario, tipificado en los artículos 550 y 551.1 del Código Penal. Se trata de la primera sentencia condenatoria por unas agresiones sufridas por personal de Enfermería, según señalaron ayer desde el Colegio de Enfermería de Alicante.

La sentencia condena también al agresor con la prohibición de acercarse a una distancia inferior a 500 metros a ambos profesionales de Enfermería, a sus domicilios, lugar de trabajo y cualquier otro sitio donde se encuentren, así como a comunicarse con ellos por cualquier medio durante seis meses. Los hechos tuvieron lugar, según apuntan desde el Colegio de Enfermería, cuando el condenado «se personó profiriendo gritos en el centro de salud buscando a una pediatra con la que días antes había protagonizado ya un altercado por el que también había sido denunciado». Al acercarse a él una enfermera, alertada por la situación, la agarró del cuello amenazando con frases como «me he quedado con tu cara, te voy a matar». Seguidamente «la soltó, lanzándola contra una pared». Cuando un enfermero compañero de ésta intervino en su ayuda,

ACUERDO CON LA UMH

Atención psicológica a quien sufre agresiones

► La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana destaca que es la única a nivel nacional que cuenta con un servicio de atención psicológico a las enfermeras víctimas de agresiones en el desempeño de su trabajo, como las que han dado pie a la sentencia emitida por el Juzgado de lo Penal número 3 de Elche.

Este servicio se presta de forma gratuita a los colegiados que lo precisan a través de un convenio de colaboración que se mantiene con el Centro de Psicología Aplicada de la Universidad Miguel Hernández de Elche para la prestación de atención psicológica gratuita a las enfermeras que lo requieran después de haber sufrido una agresión en su puesto de trabajo. **P. A.**

«recibió por ello un violento puñetazo».

Sentencias de este tipo se habían convertido en una constante reivindicación de la Organización Colegial de Enfermería en los ámbitos provincial y autonómico «dada la gravedad de estas situaciones y la necesidad de una mayor severidad en su castigo como medida disuasoria».

Según destacan desde el Colegio de Enfermería de Alicante las principales secuelas que le quedan al profesional sanitario tras una agresión son el estrés laboral crónico, la disminución del rendimiento laboral, síndrome de hostigamiento y de estrés posttraumático, neurosis de ansiedad, síndrome depresivo y, en la mayoría de las ocasiones, secuelas físicas.